

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3260-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL *LA FUNK ME UP*

ANTECEDENTES

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Declaración 75/26 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro: Declara de interés cultural, artístico y social al proyecto artístico-cultural La Funk Me Up.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Solicitud presentada por los responsables del proyecto artístico y cultural La Funk Me up, para su reconocimiento institucional.

FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto declarar de interés municipal al proyecto artístico-cultural denominado La Funk Me Up, iniciativa nacida y desarrollada en San Carlos de Bariloche que, desde septiembre de 2024, viene realizando una sostenida labor de producción, promoción y circulación cultural en el ámbito local, provincial y nacional.

La Funk Me Up se presenta como un ecosistema cultural integral, con una identidad artística definida y una propuesta innovadora que articula música en vivo, producción cultural, generación de empleo y construcción de comunidad. Su crecimiento sostenido le ha permitido consolidarse en un corto período de tiempo como una propuesta de referencia dentro del circuito cultural regional.

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

El proyecto se desarrolla a través de tres formatos complementarios. El primero de ellos es La Funk Me Up Banda, una agrupación musical orientada a la interpretación de clásicos y éxitos contemporáneos de funk, pop, soul y disco, especialmente destinada a festivales, fiestas populares y eventos de gran convocatoria. El segundo formato, La Funk Me Up Fiesta, amplía la propuesta mediante la integración de música en vivo, DJs, visuales y producción escénica, generando una experiencia cultural integral. Finalmente, La Funk Me Up Lado B incorpora otras expresiones artísticas y culturales, incluyendo danza, talleres, ferias de moda circular, propuestas visuales y actividades vinculadas al movimiento y la participación comunitaria.

A lo largo de su trayectoria, el proyecto ha participado en importantes eventos culturales, entre ellos la Fiesta Nacional de la Nieve, el aniversario de Dina Huapi, actividades vinculadas al Festival Audiovisual Bariloche y la Fiesta Nacional de los Jardines en Villa La Angostura, entre otras iniciativas públicas y privadas de relevancia regional.

Asimismo, la propuesta contribuye significativamente al fortalecimiento del entramado cultural local mediante la generación de espacios de encuentro, la promoción de la música en vivo y la articulación entre artistas, trabajadores culturales, instituciones y públicos diversos. Del mismo modo, genera empleo cultural directo e indirecto para músicos, técnicos, productores y trabajadores vinculados a la organización de eventos culturales.

Cabe destacar que la Legislatura de la Provincia de Río Negro reconoció recientemente el aporte cultural, artístico y social de esta iniciativa mediante la declaración 75/26, otorgándole reconocimiento provincial por unanimidad.

Por todo lo expuesto, y considerando que se trata de una propuesta cultural surgida en nuestra ciudad, con capacidad de proyección regional, generación de empleo cultural y fortalecimiento de la identidad artística local, entendemos resulta oportuno el reconocimiento institucional correspondiente.

AUTORA: Concejala María Coronado (PUL).

INICIATIVA: Amós Puig Lómez.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

El proyecto original N.º 660/26 fue aprobado en la sesión del día 3 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el proyecto artístico-cultural denominado La Funk Me Up, por su aporte al desarrollo cultural local, la promoción de la música en vivo, la generación de empleo cultural y el fortalecimiento del entramado artístico regional.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.